



RESOLUCIÓN DECANAL N° 603/2011.-

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por la doctorando Lic. Araceli Natalia Acosta, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo de Posgrado de la Facultad;

LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

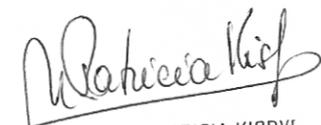
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctora en Ciencias de la Computación a la Lic. Araceli Natalia Acosta, desde el 06 de octubre de 2011 y por el término de dos años.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 de diciembre de 2011.-

MG cs.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBY
SECRETARIA ACADEMICA
FA MAF U N C


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
FA MAF U N C